Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Tarjeta Banco de Materiales para Jefas de Hogar

Última actualización: 10 septiembre, 2026

Descripción

Si eres jefa de hogar, propietaria de tu vivienda y te encuentras entre el 70 % y el 100 % en el Registro Social de Hogares (RSH), postula a este subsidio para realizar mejoras menores en tu vivienda.

Puedes usar este aporte para comprar materiales de construcción destinados, por ejemplo, a reparar techumbres, baños o cierres perimetrales.

Revisa más información.

El subsidio no financia mano de obra, servicios de construcción ni transporte de materiales.
Postula hasta el **9 de octubre de 2026** en el **sitio web del Minvu**.

Revisa los montos del subsidio

Tipo de obra	Ahorro mínimo	Subsidio
Reparación de techumbre	1 UF	25 UF
Reparación de baño	1 UF	15 UF
Instalación o reposición de cierres perimetrales	2 UF	Hasta 40 UF

Importante: debes tener una cuenta de ahorro para la vivienda en alguna de las instituciones autorizadas: BancoEstado, Scotiabank, Coopeuch o Caja Los Andes. El ahorro exigido para postular quedará bloqueado mientras dure el proceso.

Para postular a este subsidio debes:

- Ser mujer y jefa de hogar.
- Tener cédula de identidad vigente.
- Integrar un hogar de al menos 2 personas según el Registro Social de Hogares (RSH).
- Contar con un RSH vigente y estar clasificada entre el 70 % y el 100 %.
- No haber sido beneficiaria anteriormente de los siguientes subsidios:
    - Programa de Protección al Patrimonio Familiar (DS N° 255).
    - Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios (DS N° 27).

La vivienda debe:

- Ser de tu propiedad o de algún integrante de tu familia declarado en el RSH.
- Ser la residencia habitual de tu grupo familiar.
- Tener la misma dirección registrada en el RSH y en el rol de avalúo del Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Estar ubicada en una localidad urbana de más de 5.000 habitantes.
- Tener un avalúo fiscal igual o inferior a 2.000 Unidades de Fomento (UF).
- Tener una antigüedad mínima de 5 años (construida hasta el año 2021).

No podrás participar en los siguientes casos:

- Estás postulando a otro llamado vigente del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios durante 2026.
- Tu vivienda tiene techumbre de fibrocemento o pizarreño, si postulas para reparar la techumbre.
- Tu departamento está ubicado en un condominio social, económico u otro.

Postula al Banco de Materiales

Ingresa al **sitio web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu)** con tu ClaveÚnica. Si no tienes, solicítala.

Importante:

- Puedes postular a un solo tipo de obra.
- El subsidio tiene una **vigencia de 18 meses** una vez que se publique la resolución de selección.
- Debes **comprar los materiales dentro de los primeros 12 meses** en comercios con convenio vigente con el Serviu, ubicados en la misma región de tu vivienda.
- Las obras deben ejecutarse y acreditarse antes de que se cumplan los 18 meses.